

Convocatoria

La Instancia de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 476 “Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa”, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de provisión del puesto de **Conductor de Transporte Liviano**, para que envíen de forma escrita su **carta de interés acompañada de hoja de vida, copias de cédula de identidad, licencia de conducir vigente, documentación soporte de títulos requeridos por el puesto y constancias laborales que especifiquen cargo y período laborado.**

Conductor de Transporte Liviano

1. Datos del Puesto:

- a) Número de vacante (s): Una (1)
- b) Ubicación geográfica : **Chontales/ La Libertad**
- c) Unidad Administrativa : Ministerio de Energía / Delegación Territorial Central Este

2. Perfil del Puesto:

Realizar el traslado del personal del Ministerio y de otras entidades en misiones de trabajo, conducir adecuadamente el vehículo automotor asignado y velar por el resguardo y seguridad del mismo; solicitar el combustible requerido, informar sobre desperfectos eléctricos y mecánicos del vehículo y mantenerlo limpio; entregar correspondencia, presentar reportes de kilometraje, documentos soportes del consumo adicional de combustible autorizado y apoyar en otras actividades conforme instrucciones superiores, procedimientos establecidos y Ley de Educación Vial para garantizar el servicio de transporte eficaz y oportuno en las actividades bajo su responsabilidad.

Sus principales relaciones son con su Responsable Inmediato, funcionarios y servidores públicos del Ministerio y eventualmente con el personal de otros Ministerios del Gobierno Central y otras Entidades.

3. Requisitos:

a) Generales:

- ✓ Ser nicaragüense.
- ✓ Ser mayor de dieciocho y menor de sesenta y cinco años, en el momento de la contratación.
- ✓ Reunir los requisitos establecidos para desempeñar el puesto a proveer.
- ✓ Estar en pleno goce de sus derechos Individuales.
- ✓ Estar física y mentalmente habilitado para el desempeño del puesto.

b) Específicos:

- Primaria Aprobada
- Licencia de Conducir Vigente
- Conocimiento de la Ley No. 431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito y Ley No. 856, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 431.
- Educación Vial y Manejo Defensivo
- Mantenimiento General de Vehículos
- Manejo de Equipos de Comunicación.
- Cortesía Básica, Disponibilidad y Confidencialidad
- Excelentes relaciones interpersonales
- Un año de experiencia en puestos similares, en la Administración Pública u otras organizaciones de otros sectores.

4. Plazos y Lugares para participar:

Las aplicaciones se recibirán durante el período del **“miércoles ocho (8) al viernes diecisiete (17) de mayo del año 2024”** a las diecisiete horas en la Delegación del MEM en el departamento de Chontales, municipio La Libertad (del Colegio Hermida Flores 1c. al NE, Salida a Santo Domingo, última casa color crema), en la División de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas ubicada en el Edificio Vista Development, Rotonda Centroamérica 700mtrs. Oeste, Managua, Nicaragua, o al correo electrónico: convocatoria.dgrh@mem.gob.ni.